

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38116 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 60/2012, con NIG: 4109142m20120000136, por auto de 28 de septiembre de 2012, se ha declarado concurso necesario al deudor Pratur S.L., Prefabricados y Accesorios del Sur, S.L., con domicilio y centro de principales intereses en Po. La Ajuria, 4-44, Utrera (Sevilla).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir única y exclusivamente a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. No teniéndose en cuenta los créditos que se manifiesten ante esta oficina judicial.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Eduardo Olarte Soto, con domicilio en Avda. Américo Vespucio, 5-4, edificio Cartuja, 1.ª planta, oficina 11 (Isla de la Cartuja), CP: 41092 de Sevilla, con teléfono n.º 954 082 800, fax n.º 954 082 900 y dirección de correo electrónico eolarte@leon-olarte.com, con domicilio postal y dirección electrónica.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120074970-1